El Currículo de Intervención Socio-Comunitaria

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Universidad Católica de Valencia

Curso 2023/24

GUÍA DOCENTE DE LA MATERIA Y/O ASIGNATURA

		ECTS
ASIGNATURA: El Currículo de Intervención Socio-Comunitaria		6
Materia: Complementos para la formación disciplinar		12
Módulo: Específico		24
Tipo de Formación[1]: Obligatoria	**CURSO**: 2023-2024 **Semestre**: 1º	
Profesorado: Dr. Marcelo Viera Abelleira	**Departamento:** Departamento de Educación Inclusiva, Desarrollo Sociocomunitario y Ciencias de la Ocupación	
	E-mail: marcelo.viera@ucv.es	

ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Módulo específico				**Nº ECTS 24**
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 1º semestre				
Materias y Asignaturas				
Materia	**ECTS**	**ASIGNATURA**	**ECTS**	**Curso/ semestre**
Complementos para la formación disciplinar	6	El Currículo de Intervención Socio-Comunitaria	6	1/1

[1] Formación básica (materia común), Obligatorias, Optativas, Prácticas externas, Trabajo Fin de Máster.

GUÍA DOCENTE MATERIA/ASIGNATURA: El Currículo de Intervención Socio-Comunitaria

Requisitos previos: los propios del acceso al Máster.

OBJETIVOS GENERALES

a. Manejar las instrucciones de inicio de curso de los centros, así como el resto de normas jurídicas que regulan el currículo.
b. Conocer la normativa básica estatal y autonómica que regula las distintas etapas, y los aspectos más importantes para el ejercicio de la función docente en las materias de la especialidad.
c. Analizar los distintos itinerarios formativos del sistema educativo.
d. Conocer las enseñanzas de las materias de la especialidad.
e. Conocer y diferenciar contextos y situaciones (etapa educativa, tipo de oferta educativa...) para la aplicación de contenidos curriculares propios de la especialidad.
f. Identificar el valor formativo de las materias de la especialidad
g. Conocer los enfoques históricos y actuales sobre la enseñanza de las materias de la especialidad y su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
h. Elaborar una programación educativa anual de la materia.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES [2]	**Ponderación de la competencia**			
	1	**2**	**3**	**4**
G1 Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro e contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.			**X**	
G2 Ser capaz de integrar conocimiento y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.			**X**	
G5 Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.				**X**
G6 Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.				**X**
G11 Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.				**X**

[2] Enumerar correlativamente todas las competencias. Cada una de ellas debe ser ponderada de 1 a 4 utilizando como criterio el grado de contribución de la asignatura/materia a la adquisición y desarrollo de la competencia.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS [3]				
Conceptuales	**1**	**2**	**3**	**4**
E3 Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.				X
E6 Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.				X
E7 Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.			X	
E9 Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.				X
E12 Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.				X

RESULTADOS DE APRENDIZAJE [4]	COMPETENCIAS
R-1 El alumno es capaz de diseñar propuestas de intervención adecuadas para la Formación en Secundaria, analizando tanto el contexto como las particularidades del alumnado y evaluando el proceso.	**G1,G2, G6,E3 y E9**
R-2 El alumno es capaz de utilizar diferentes recursos y herramientas didácticas para la creación y puesta en práctica de sesiones para la Formación Profesional.	**G1,G2,G6, G11, E6 yE7**
R-5 El alumno ha de dominar diversos contenidos útiles para el desarrollo global del alumnado de Formación Profesional.	**G1,G4,G11,E6**

[3] Seguir correlativamente con la anterior numeración. Las competencias específicas se ponderan de 1 a 4 siguiendo el mismo criterio que con las transversales.

[4] Enumerar correlativamente los resultados de aprendizaje siguiendo la nomenclatura propuesta.

Nota importante: Las competencias están expresadas en un sentido genérico por lo que es necesario incluir en la guía docente los resultados de aprendizaje. Estos resultados constituyen una concreción de una o varias competencias, haciendo explícito el grado de dominio o desempeño que debe adquirir el alumno y contienen en su formulación el criterio con el que van a ser evaluadas. Los resultados de aprendizaje evidencian aquello que el alumno será capaz de demostrar al finalizar la asignatura o materia y reflejan, asimismo, el grado de adquisición de la competencia o conjunto de competencias.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL			
ACTIVIDAD	**Metodología de Enseñanza-Aprendizaje**	**Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura**	**ECTS [5]**
*CLASE PRESENCIAL	Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.	R1, R2, R4 y R5	1,0
*CLASES PRÁCTICAS	Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.	R3	0,5
*EXPOSICIÓN TRABAJOS GRUPO	Aplicación de conocimientos interdisciplinares	R1, R2, R3, R4 y R5	0,4
*TUTORÍA	Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.	R3 y R4	0,2
EVALUACIÓN	Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.	R1,R2,R3, R4 y R5	0,3
		Total	(2,4*)

[5] La asignatura y/o materia se organiza en **ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL** y en **ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO,** con un porcentaje estimado en ECTS. Una **adecuada distribución** es la siguiente: **35-40%** para las Actividades Formativas Presenciales y **65-60%** para las de Trabajo Autónomo. (Para una asignatura de 6 ECTS: 2,4 y 3,6 respectivamente).

La metodología de enseñanza-aprendizaje se describe en esta guía de modo genérico, concretándose en la unidades didácticas en las que se organiza la asignatura y/o materia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO			
ACTIVIDAD	**Metodología de Enseñanza-Aprendizaje**	**Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura**	**ECTS**
TRABAJO EN GRUPO	Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es)	R1,R2,R3, R4 y R5	2,0
TRABAJO AUTÓNOMO	Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es)	R1,R2,R3, R4 y R5	1,6
		Total	(3,6*)

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES		
Instrumento de evaluación[6]	**RESULTADOS DE APRENDIZAJE EVALUADOS**	**Porcentaje otorgado**
Participación activa en las sesiones y asistencia a las clases	R1, R2, R3, R4 y R5	**30 %**
Desarrollo de tareas en la propia aula. (tareas, exposiciones, ejercicios)	R1, R2, R3, R4 y R5	**20 %**
Trabajo grupal (desarrollo programación didáctica anual y presentación en clase)	R1, R2, R3, R4 y R5	**50 %**

[6] Técnicas e instrumentos de evaluación: examen-exposición oral, pruebas escritas (pruebas objetivas, de desarrollo, mapas conceptuales…), trabajos dirigidos, proyectos, estudio de casos, cuadernos de observación, portafolio, etc.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Explicitar criterios concretos señalados para la asignatura y facultad a la que se adscribe el título y de acuerdo con la normativa general que indica que sólo se puede dar una matrícula de honor por cada 20 alumnos no por fracción de 20, con la excepción del caso de grupos de menos de 20 alumnos en total, en los que se puede dar una matrícula.

Podrán optar a ella aquellos alumnos que obtengan una nota final de 9 o superior. En caso de haber dos notas finales con la misma puntuación se tendrá en cuenta la nota obtenida en los otros instrumentos de evaluación utilizados, por orden de valoración en porcentaje.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES (segundas matrículas y no presenciales)		
Instrumento de evaluación[7]	**RESULTADOS DE APRENDIZAJE EVALUADOS**	**Porcentaje otorgado**
Trabajos individuales tutorizados	R1, R2, R3, R4 y R5	**100 %**

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS	**COMPETENCIAS**
El diseño curricular en relación con las materias de la especialidad	G1, G2, G4, G5, G6, G8, G11, G12, G15 2, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 12
El conocimiento escolar en las materias de la especialidad	G1, G4, G5, G6, G8, G10. G12, G13 2, 3, 4, 6, 8, 10, 11, 13
Sistema educativo y currículo de las materias de la especialidad	G4, G5, G6, G7, G8, G12, G13 2, 3, 4, 6, 10, 11, 13
Primer nivel de concreción curricular: normativa estatal y autonómica	G,3, G5, G6, G8, G9, G12, G15 1, 5, 7, 8, 10,12
Segundo nivel de concreción curricular	G,3, G5, G6, G7, G8, G9, G12, G13, G15 1, 5, 8, 9, 10,12
Tercer nivel de concreción curricular	G,3, G5, G6, G7, G8, G9, G12, G13, G15 1, 5, 8, 9, 10,12

[7] Técnicas e instrumentos de evaluación: examen-exposición oral, pruebas escritas (pruebas objetivas, de desarrollo, mapas conceptuales…), trabajos dirigidos, proyectos, estudio de casos, cuadernos de observación, portafolio, etc.

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE (Alumnos de primera matrícula):	
	BLOQUE DE CONTENIDO/UNIDAD DIDÁCTICA
1	Fundamentos del currículo.
2	El currículum en relación con las materias de la especialidad.
3	El currículo en el aula: programaciones y materiales
4	Evaluación CF
5	Trabajo práctico
8	Exposiciones de grupos.

BIBLIOGRAFÍA

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
Resolución de 15 de junio de 2015, de las direcciones generales de Centros y Personal Docente, y de Innovación, Ordenación y Política Lingüística, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente en los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2015-2016.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato

Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Decreto 112/2007 de 20 de julio del Consell, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunitat Valenciana

Decreto 102/2008 de 11 de julio del Consell por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunitat Valenciana (DOCV 15/07/2008)

Decreto 87/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunitat

Valenciana

Decreto 115/2012 de 13 de julio del Consell de modificación del Decreto 102/2008 de 11 de julio por el que se establece el curriculo del Bachillerato en la Comunitat Valenciana (DOCV 16/07/2012)

Orden de 14 de diciembre de 2007 de la Conselleria de Educación, sobre evaluación en Educación Secundaria Obligatoria

Orden de 24 de noviembre de 2008 de la Conselleria de Educación, sobre evaluación en bachillerato en la Comunitat Valenciana (DOCV 15/12/2008)

Orden de 27 de mayo de 2008 de la Conselleria de Educación, por la que se regulan las materias optativas en la educación secundaria obligatoria

Orden de 17 de junio de 2009 de la Conselleria de Educación, por la que regula las materias optativas en el Bachillerato. (DOCV 07/07/2009)

Orden 64/2010 de 16 de junio de la Conselleria de Educación, por la que se modifica parcialmente la Orden de 27 de mayo de 2008, de la Conselleria de Educación, por la que se regulan las materias optativas en la Educación Secundaria Obligatoria

Resolución de 5 de agosto de 2012, de la Subsecretaría y de las direcciones generales de Innovación, Ordenación y Calidad Educativa y de Centros Docentes, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente a los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2012-2013

Resolución de 5 de marzo de 2008 de la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes, por la que se dictan instrucciones para formalizar los documentos básicos de evaluación y se establece el procedimiento de solicitud de asignación del número de historial académico para Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria

Resolución de 20 de julio de 2012 de la Subsecretaría, de la Dirección General de Centros Docentes, de la Dirección General de Innovación, Ordenación y Calidad Educativa y de la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2012-2013 impartan ciclos formativos de Formación Profesional.

ÁVILA RUIZ, R.M, CRUZ, A., DÍEZ, M.C. (eds.), Didáctica de las Ciencias Sociales, Currículo Escolar y Formación del Profesorado. La Didáctica de las Ciencias Sociales en los nuevos planes de estudio, Jaén, 2008.

ÁVILA RUIZ, R.M., RIVERO GRACIA, M.P., DOMÍNGUEZ SANZ, P.L. (coords.), Metodología de investigación en didáctica de las Ciencias Sociales, Zaragoza, 2010.

Webs de interés:

www.profes.net
http://www.mecd.gob.es
http://www.ceice.gva.es
https://www.todofp.es/inicio.html

Adenda a la Guía Docente de la asignatura
El Currículo de Intervención Socio-Comunitaria

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura:

Situación 1: Docencia sin limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

Situación 2: Docencia con limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial

en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquéllos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

- [x] Microsoft Teams
- [ ] Kaltura

Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

- [x] Microsoft Teams
- [ ] Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:

2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

MODALIDAD PRESENCIAL

En cuanto a los instrumentos de evaluación:

☒ No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.

☐ Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación:

MODALIDAD A DISTANCIA

En cuanto a los instrumentos de evaluación:

☒ No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.

☐ Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación: